



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

San Ignacio, 09 de junio de 2023

**OFICIO MÚLTIPLE N° 100 – 2023/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI/OPDI-SIAGIE**

**Señores:**

**DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR (INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA),  
DEL ÁMBITO DE LA UGEL SAN IGNACIO**

**Presente:**

**ASUNTO : ÚLTIMA AMPLIACIÓN DE PLAZO- REGISTRO DE METAS DE ATENCIÓN AÑO 2023**

**REFERENCIA :** a) OFICIO MÚLTIPLE N° 00062-2023-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE  
b) OFICIO MÚLTIPLE N° 00051-2023-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE  
c) OFICIO MÚLTIPLE N° 00043-2023-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE  
d) OFICIO MÚLTIPLE N° 00029-2023-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE  
e) Instructivo con disposiciones específicas para cada tipo de proceso de matrícula en el Año Escolar.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento (d) de la referencia, en el cual le informamos sobre la habilitación del módulo para el registro de metas de atención dirigido a Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Básica Regular. El registro de metas favorece las acciones que, como sector, realizamos en beneficio de las familias, ya que nos permite contar con información actualizada sobre la oferta educativa. Por ello, es importante que las/os directivas/os registren oportunamente su información en el sistema.

A la fecha, el 30% de las Instituciones Educativas de Básica Regular a nivel nacional ha ingresado al sistema, lo cual permitió identificar más de 529 mil vacantes que ayudarán a que más familias puedan acceder el servicio educativo. En esa línea, con el fin de que todas las Gerencias y Direcciones Regionales de Educación cuenten con información actualizada sobre la oferta educativa de sus Jurisdicciones (vacantes), se ha visto conveniente realizar una última ampliación para el registro de metas de atención.

En ese sentido, **se REITERA a los Directores de las Instituciones Educativas a registrar las metas de atención de todas las aulas que ofrecerán en el año escolar 2023, el cual tiene como plazo máximo hasta el día 30 de Junio.** Para mayor detalle sobre el registro de metas de atención, les invitamos a visitar el portal web directivos en el siguiente enlace:

<https://directivos.minedu.gob.pe/recursos-de-gestion/dimension-administrativa/gestion-de-la-trayectoria-educativa/metas-de-atencion/> También puede revisar los videos tutoriales en el enlace <https://drive.google.com/drive/folders/162AvVCvr3IZgm1wqDIZxcNI6a0JwyCfv> y registrar de manera correcta de la información.

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

**Atentamente,**

OGC/DIR  
SCVA/OPDI  
VAPS/EST-SIAGIE



UGEL SAN IGNACIO

M<sup>g</sup>. OSCAR GONZALES CRUZ  
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL I'